

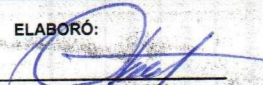
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
 FORMATO DE SOLVENTACIÓN**

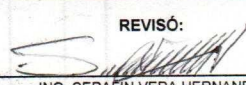
DATOS DE LA OBRA		DATOS DE LA OBSERVACION	
ENTE PÚBLICO EJECUTOR:	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	055/2011
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	SEDER/DGIR/CI/052/09	FOLIO No.	014/12
CONTRATISTA:	ESMER INGENIERIA S.A. DE C.V.	FECHA ELAB. FOLIO:	20 de marzo de 2012
ORDEN DE TRABAJO:	SDR-335/09	No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	094/DGVCO-DOD-RT/2011
PROGRAMA:	OBRAS HIDROAGRICOLAS	FECHA DEL OFICIO:	20/03/2012
MUNICIPIO:	TAMAZULA DE GORDIANO	OBSERVACION APLICADA EN ESTIMACION Y/O MEMORIA:	VARIAS
LOCALIDAD:	LA TUNA	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	0
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE PRESA DE ALMACENAMIENTO VISTA HERMOSA 3a ETAPA (OBRA CIVIL)	OBSERVACIONES PECUNIARIAS	\$ 396,083.02
		SOLVENTACION PECUNIARIA	
		MONTO SOLVENTADO	\$ 396,083.02
		MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	\$ -
		SOLVENTACION ADMINISTRATIVA	
		No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES
		STATUS	

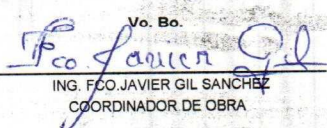
RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO			
No. DE OFICIO DE RESPUESTA:	DGIR-06-07-0047/13	SIGNADO POR:	
FECHA DEL OFICIO:	19 de enero de 2013	NOMBRE:	ING. HECTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
FECHA DE RECIBIDO:	21 de enero de 2013	CARGO:	DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL
DOCUMENTOS PRESENTADOS:	ACTA CIRCUNSTANCIADA No 01-DOD-OV-055/2012-01, GENERADORES DEL CONCEPTO DE DESMONTE Y DEPALME EN ZONA DE EXCAVACION CON MEDIOS MECANICOS. Y LOS CALCULOS DE LOS INTERESES MORATORIOS		

ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN

DERIVADO DE LA OBSERVACION EFECTUADA, A LA ORDEN DE TRABAJO SDR-335/09 POR UN MONTO DE \$396,083.02 A VARIOS CONCEPTOS POR VOLUMENES GENERADOS NO EJECUTADOS, CON UN MONTO DE 396,083.02 (TRES CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.), ESTO EN VARIAS ESTIMACIONES. LA EMPRESA ESMER, AL MOMENTO DE COMUNICARLE LAS OBSERVACIONES ACEPTA Y REINTEGRA EL CONCEPTO 6.1 RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO POR UN MONTO DE \$ 146,980.20 MAS LOS INTERESES MORATORIOS, SIN APORTAR NADA PARA SOLVENTAR LOS OTROS CONCEPTOS, POR LO QUE SE LLEVA A CABO UNA REUNION EN LA TUNA PARA ACLARAR LO RESTANTE, SE DESPRENDE LA ACTA CIRCUNSTANCIADA No 01-DOD-OV-055/2012-01 DONDE LA EMPRESA ESMER, RECONOCE UN MONTO OBSERVADO MODIFICADO POR \$ 249,102.82 EL CUAL SE TENDRA QUE REINTEGRAR, ASI MISMO LA EMPRESA PRESENTA, Y SOLICITA SE LE TOMEN EN CUENTA LOS VOLUMENES EFECTUADOS NO COBRADOS, MAS SI GENERADOS EN ESTIMACION No. 03, MISMOS QUE UNA VEZ ANALIZADOS POR LA SEDER, AVALA Y TOMA EN CUENTA, INFORMANDO A ESTA CONTRALORIA MEDIANTE OFICIO No. DGIR-06-07-0047/13, EL RESULTADO DEL BALANCE DONDE SE TOMA EN CUENTA \$ 346,777.28 CONTRA EL MONTO OBSERVADO MODIFICADO, MAS LOS INTERESES MORATORIOS CALCULADOS, DANDO UN MONTO A DEDUCIR POR \$346,771.48 QUEDANDO PRACTICAMENTE SALDADO EL MONTO A REINTEGRAR, POR LO QUE QUEDA SOLVENTADA LA OBSERVACION UNA VES CUBIERTO EL MONTO DE LA MISMA.

ELABORÓ: 
 ING. OSCAR PICHARDO TORRES
 AUDITOR

REVISÓ: 
 ING. SERAFIN VERA HERNANDEZ
 SUPERVISOR DE AUDITORES

AUTORIZÓ: 
 ING. FCO. JAVIER GIL SANCHEZ
 COORDINADOR DE OBRA

DIRECTOR DE AREA

Rosy: integrar al expediente de la obra

Guadalajara, Jalisco, 18 de Enero de 2013
DGIR-06-07-0047/13

127105



ING. JORGE GASTON GONZALEZ ALCKERECA
DIRECTOR GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
CONTRALORIA DEL ESTADO
CIUDAD

Por este conducto me permito referirme al contrato de Obra Pública No. **SEDER/DGIR/CI/052/09**, con Orden de Trabajo No. **SDR-335/10** mismo que fue celebrado con el contratista **ESMER'S INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, relativo a la obra: **"CONSTRUCCION DE PRESA DE ALMACENAMIENTO VISTA HERMOSA TERCERA ETAPA, (CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION POR GRAVEDAD "LA TUNA" EN VISTA HERMOSA, 3ERA. ETAPA (OBRA CIVIL) EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL."**

Sobre el particular me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Personal de la Contraloría del Estado a su digno cargo; realizó una visita conjunta de campo el pasado **08 de Noviembre de 2012** con el objeto de revisar físicamente la obra que nos ocupa y cuyas observaciones fueron levantadas con el Folio No. **014/2012**, por un monto de **\$ 249,106.82** (Doscientos cuarenta y nueve mil ciento seis pesos 82/100 M.N.).

Posteriormente el personal de Auditoría formalizó las observaciones por medio del **Acta Circunstanciada** No. **01-DOD-OV-055/2012-01** de la misma fecha, con el fin de dar seguimiento a la observación detectada y asentada en el Folio ya citado.

En el último párrafo del **Capítulo VI. Actuaciones**, de la misma Acta, se asentó lo siguiente:

"Dando un monto total observado de \$249,102.82
Además la empresa presenta una relación de trabajos ejecutados no cobrados en el concepto de 1.3 desmonte y despalme de zona de excavación por medios mecánicos, hasta 20cms de espesor **con un volumen de 8,671.60 m2 y un monto de \$ 346,777.28**
Los cuales **serán tomados en cuenta siempre y cuando los avale** la supervisión de SEDER **Ing. Leopoldo Rubio Santiago.**"

En el **Capítulo VIII. Acuerdos**, se estableció:

"En base a la declaración del representante de la SEDER y de ESMER INGENIERIA el monto modificado ratificado es por \$249,102.82 (doscientos cuarenta y nueve mil ciento dos pesos 82/100 MN)



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
HORA: 14:05

18 ENE. 2013

Secretaría de Desarrollo Rural
Av. Hidalgo No. 1435 4° Piso
C.P. 44100
Guadalajara Jalisco, México

Dirección General de Infraestructura

Recibida copia de o/c. SDR 31/ENERO/2013

19 hojas en copia simple.

Recibido 25/01/13

cec cda 23-ENE 2013 11:30



**GOBIERNO
DE JALISCO**
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Guadalajara, Jalisco, 18 de Enero de 2013
DGIR-06-07- 0047/13

La SEDER una vez analizados los generados presentados por la contratista tomara en cuenta los volúmenes que sean procedentes para su reconocimiento."

En tal virtud, la Supervisión de Obra procedió a conciliar con el contratista los volúmenes de obra que en su momento no se le pagaron, determinando un volumen de obra de **8,671.60 m2** (Ocho mil seiscientos setenta y un punto sesenta metros cuadrados) correspondientes al concepto de obra Desmonte y Despalme con medios mecánicos, cuyo importe ascendió a la cantidad de **\$ 346,777.28** (Trescientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y siete pesos 28/100 M.N.).

Por otra parte, la Dirección General a mi cargo; tomando el monto modificado ratificado **a deducir de \$ 249,102.82**, procedió a calcular los intereses correspondientes ascendiendo este importe a la cantidad de **\$ 346,771.48** (Trescientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y un pesos 48/100 M.N.)

En este tenor, solicito a usted de la manera más atenta se sirva dictar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se solvante la observación que nos ocupa.

En espera de contar con su valiosa intervención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Nota.- Se anexa y copia de los siguientes documentos:

- 1.- Acta Circunstanciada No. 01-DOD-OV-055/2012/01 de fecha 08 de Noviembre de 2012
- 2.- Número Generador de Obra relativo al volumen de obra omitido
- 3.- Cálculo del importe relativo al punto anterior: "Cuerpo de Estimación"
- 4.- Tabla de Cálculo de Intereses, incluyendo actualización.

Atentamente,

ING. HECTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA RURAL

**GOBIERNO DE
JALISCO**

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL

Secretaría de
Desarrollo
Rural
Av. Hidalgo No.
1435 4° Piso
C.P. 44100
Guadalajara
Jalisco, México

Dirección
General de
Infraestructura

C.c.p.- Arq. J. Jesús Cárdenas Solís.- Director de Hidroagrícola.- Presente
C.c.p.- Expediente Contrato

QGF



DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
ACTA CIRCUNSTANCIADA No. 01-DOD-OV-055/2012-01

Ente Público Ejecutor:	SEDER	Programa:	FAFEF
Convenio de Coordinación:		Ejercicio Presupuestal:	2009
Contrato o Acuerdo de Ejecución:	SEDER/DGIR/CI/052/09	Orden de Trabajo:	SDR-335/09
Contratista:	ESMER INGENIERIA S.A. DE C.V.	Orden de Verificación No.:	055/2011
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCION DE PRESA DE ALMACENAMIENTO VISTA HERMOSA 3ª ETAPA (OBRA CIVIL)		Hoja 1 de 5

I. Objeto:

Dejar constancia de la visita conjunta a la obra CONSTRUCCION DE PRESA DE ALMACENAMIENTO VISTA HERMOSA 3ª ETAPA (OBRA CIVIL). Con el personal responsable de supervisar la obra por parte de la SEDER y personal de este OEC, para dar seguimiento a las observaciones efectuadas a la obra con el folio 014/2012 por un monto de \$ 396,083.02

II. Lugar y Fecha:

La presente se elabora en la localidad de "La Tuna", en el municipio de Tamazula de Gordiano, el día 08 de Noviembre del 2012

III. Oficio(s) de Intervención:

Oficio de Verificación 005/DGVCO-DOD/2011 el 31 enero del 2011
Oficio de Verificación 030/DGVCO-DOD/2011 el 24 de febrero del 2011
Oficio de Observación 094/DGVCO-DOD-RT/2012 del 20 de marzo del 2012
Oficio de Contestación DGIR/06-07-411/2012 del 25 de abril del 2012
Oficio de Visita Conjunta 118/DGVCO-DOD-RT/2012 del 05 de noviembre del 2012

IV. Participantes:

Ente Público Verificado

Nombre: Ing. Ángel Granillo Ramírez	Cargo: Supervisor de Desarrollo Rural
Nombre: Ing. Leopoldo Rubio Santiago	Cargo: Coordinador de Desarrollo Rural

Contraloría del Estado

Nombre: Ing. Serafín Vera Hernández	Cargo: Supervisor
Nombre: Ing. Oscar Pichardo Torres	Cargo: Supervisor
Nombre: Ing. Oscar Jesús Pichardo Rincón	Cargo: Auditor

Otros

Nombre: Ing. Esmer Moreno Sánchez	Cargo: Representante legal
Nombre :	Cargo:

Apercibimientos Generales

De conformidad a las obligaciones establecidas en los artículos 61 fracciones I, V y XVII y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, se hace constar que de acuerdo a las fracciones I y II del artículo 168 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco, comete el delito de falsedad en declaraciones, quien al declarar o informar, ante cualquier autoridad en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare dolosamente a la verdad en relación a los hechos que motivan la intervención de la autoridad, será sancionado con pena de uno a cinco años de prisión y multa por el importe de cien a trescientos



DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA
ACTA CIRCUNSTANCIADA No. 01-DOD-OV-055/2012-01

Ente Público Ejecutor:	SEDER	Programa:	FAFEF
Convenio de Coordinación:		Ejercicio Presupuestal:	2009
Contrato o Acuerdo de Ejecución:	SEDER/DGIR/CI/052/09	Orden de Trabajo:	SDR-335/09
Contratista:	ESMER INGENIERIA S.A. DE C.V.	Orden de Verificación No.:	055/2011
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCION DE PRESA DE ALMACENAMIENTO VISTA HERMOSA 3ª ETAPA (OBRA CIVIL)		Hoja 2 de 5

días de salario mínimo, de igual manera comete el delito de falsedad de declaraciones el que simule pruebas o declare falsamente en calidad de testigo ante cualquier autoridad, se aplicará la pena de dos meses a dos años de prisión y multa por el importe de dos a ocho días de salario.

V. Antecedentes:

La Contraloría del Estado en ejercicio a las atribuciones que le confieren los artículos 39 fracción VII de la ley orgánica del poder ejecutivo y los artículos 229 al 234 de la ley de obra publica del estado de Jalisco efectuó la verificación física a los trabajos ejecutados, con el oficio 005/DGVCO-DOD/2011 el 10 febrero del 2011, realizando un recorrido con personal de la SEDER y de la CONTRALORIA al tramo de la línea de conducción del 4+000 a 6+600, efectuando la medición a cinta de los primeros 500 metros donde se encontraron diferencias en los cadenamientos por lo que se vio la necesidad de efectuar un levantamiento más preciso con equipo topográfico, además que se encontró la obra abandonada al momento de la verificación y aun sin finiquitar. Se efectuó una segunda visita a la obra con el oficio 030/DGVCO-DOD/2011 del 24 de febrero del 2011 efectuando un levantamiento de donde se derivan las observaciones encontradas en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	UNID	VOL. OBSERVADO	MONTO
Estimación 01			
4.1 SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC RD-32.5 DE 8" DE DIAM.	ML	217.71	54,224.68
Estimación 02			
1.1 TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	ML	39.64	477.27
6.3 RELLENO EN CEPAS, CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	M3	570.00	146,980.20
Estimación 03			
1.2 DESHIERBE DE ZONA DE EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES	M2	79.48	605.64
2.1 EXCAVACION CON EQUIPO EN CEPAS EN MAT TIPO II EN SECO	M3	170.59	10,146.69
2.3 EXCAVACION A MANO CON HERRAMIENTAS EN MATERIAL TIPO II	M3	141.63	17,240.62
6.2 RELLENO EN CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	M3	118.09	9,061.05
Estimación 04			
EXTRAORDINARIO MAMPÓSTERIA DE PIEDRA BRAZA A UN ROSTRO	M3	13.21	47,093.65
Estimación 05			
1.1 TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO	ML	250.00	3,010.00
1.2 DESHIERBE DE ZONA DE EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES	M2	750.00	5,715.00
6.1 ACOSTILLADO DE TUBERIA DE PVC CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	M3	47.12	3,759.23
6.2 RELLENO EN CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION	M3	207.50	15,921.48